

## Descartan acompañar comicios en Nayarit

NADIA ROSALES

Tras señalar que no hay condiciones de planeación y desarrollo para que el INE acompañe las elecciones judiciales locales en Nayarit, el Consejo General determinó que es inviable considerar a la entidad dentro de la organización de los comicios.

Por unanimidad, los consejeros determinaron ayer que hubo un desfase en las fechas en las que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) informó al INE el número de cargos de elección del Poder Judicial local.

Pese a que el INE determinó que los estados tenían hasta el 15 de enero para informar, el IEEN lo hizo el 6 de febrero, es decir, tuvo un retraso de 22 días.

Ese día se emitió la convocatoria para la elección de los distintos cargos del Poder Judicial de Dirección Ejecutiva de Nayarit y se definió que habría 49 cargos de elección, entre ellos nueve magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, tres magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y 37 jueces.

Asimismo, el 31 de enero era el plazo máximo para enviar la geografía electoral, de acuerdo con lo avalado por el Consejo General del INE. No obstante, el IEEN lo hizo el 8 de febrero.

"Es decir, en este momento existe un desfase en las fechas en las cuales se debía informar a esta autoridad el número de cargos a elegir para la elección del Poder Judicial, así como la remisión del marco geográfico del estado, aunado a que será hasta el 20 de marzo, cuando el Congreso local de Nayarit remita al Instituto Electoral local, la lista de candidaturas aprobada", apuntó el consejero Jorge Montaño.

Explicó que, en caso de llevarse a cabo los comicios bajo esas circunstancias, se podría comprometer también el voto de los ciudadanos y a los aspirantes.